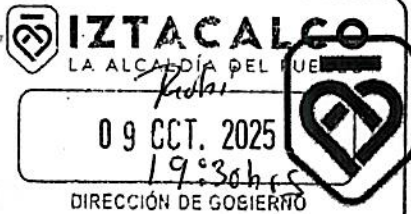




**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

**Acuse**

**RECIBIDO** Iztacalco, Ciudad de México a 07 de octubre de 2025  
Oficio No. DGGySC/ 517 /2025

**IVÁN GUZMÁN GARCÍA**  
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES  
PRESENTE

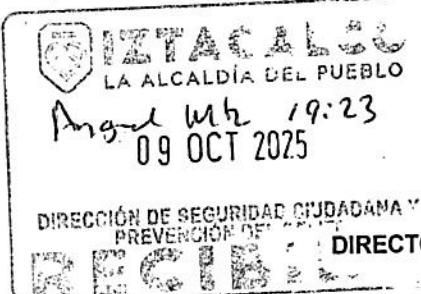
09 OCT. 2025  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA

En atención a su escrito AIZT/DGDS/DDC/1082/2025 con fecha de recepción 07 de octubre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del Espacio Público "Kiosco de San Matías" ubicado en Calzada de la Viga esquina con Avenida Santiago, Colonia Barrio La Asunción, para llevar a cabo el evento denominado "Zapateando en San Matías", como parte de las actividades del Programa Social Iztacalco por Amor y Arte, la Cultura y el Deporte, los días 10, 17, 24 y 31 de octubre de 2025, en un horario de 16:00 a 18:00 horas, Al respecto me permito informar a usted lo siguiente

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV. de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción 1, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo AUTORIZA el uso del Espacio Público "Kiosco de San Matías" ubicado en Calzada de la Viga esquina con Avenida Santiago, Colonia Barrio La Asunción, para llevar a cabo el evento denominado "Zapateando en San Matías", como parte de las actividades del Programa Social Iztacalco por Amor y Arte, la Cultura y el Deporte, los días 10, 17, 24 y 31 de octubre de 2025, en un horario de 16:00 a 18:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que el uso del Espacio Público es totalmente gratuito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



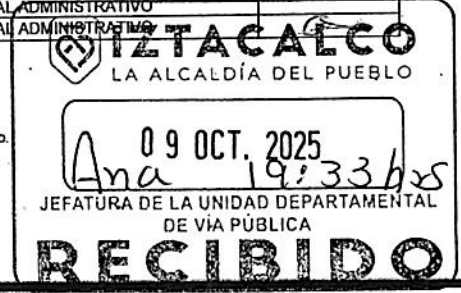
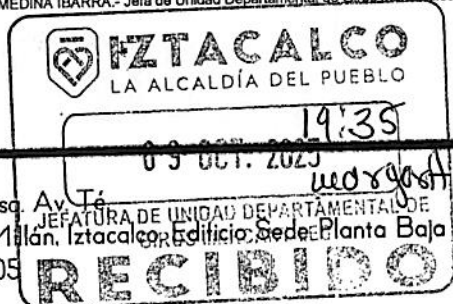
ATENTAMENTE  
*[Signature]*  
**OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO**  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES.	<i>[Signature]</i>
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.c.p.- LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.  
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.  
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-803



Av. Río Churubusco esq. Av. Tláhuac, Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja 55 5654 3133 Ext. 1005



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN